I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE OTORGAMIENTO
365/2023	01-09-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
213/2023	31/08/2023
SOLICITUD VIA PARTE EMPRESA	SOLICITUD VIA INTERNET
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
INMOBILIARIA PARQUE CERRILLOS SPA	C GOYENECHEA 3900 OF 503, VITACURA	96173989

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	NOMBRE DE LA OBRA
ESCOBAR WILLIAMS- AV. PEDRO AGUIRRE CERDA	PROYECTO SEMFORIZACIÓ VILLA PANAMERICANA

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	16	2.2.- TIPO DE OCUPACION	35 M2
	FECHA DE INICIO	31/08/2023		-- M2
	FECHA DE TERMINO	15/09/2023		-- M2
2.3.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS			-- M2
	FECHA DE INICIO			-- M2
	FECHA DE TERMINO			10 ACOPIO M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESAS METROGAS
23-3320	700/201/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO	VALOR DERECHOS	$ 0	PAGO GARANTIA	
	BOLETA N°		BOLETA N°	
	FECHA DE PAGO		FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

TRABAJOS EXENTOS DE PAGO SEGÚN EL ARTÍCULO 49° DE LA LEY N°16.391. DEBERÁ TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, INSTALANDO LAS SEÑALETICAS APROBADAS Y PRESENTADAS QUE DEBEN AJUSTARSE A LA NORMATIVA VIGENTE. EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO. F DEBERÁ RESPETAR PROGRAMACIÓN DE OBRAS SEGÚN PRESENTACIÓN EN DOM SEGÚN SOLICITUD.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO